

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN 91

Fecha: 02 de abril de 2012

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg

Doña Carolina Carrera Ferrer

Doña Lorena Fries Monleon

Don Sergio Fuenzalida Bascuñan

Don Roberto Garretón Merino

Don Claudio González Urbina

Don Enrique Núñez Aranda

Don Manuel Antonio Núñez Poblete

Doña María Luisa Sepúlveda Edwards

TABLA

1. Reunión Ministro del Interior. 2. Acto entrega Premio Nacional de Derechos Humanos 3. Minuta Aborto. 4. Viáticos. 5. Varios

1. Aprobación Acta 90

Se aprueba el acta 90 por la totalidad de los/as consejeros/as presente.

2. Reunión Ministro del Interior

La directora informa sobre la reunión sostenida con el Ministro del Interior Sr. Hinzpeter el día 23 de marzo a las 15,00 horas.

Señala que le entregó el 2º Informe sobre Aysén, el cual le había llegado por diversas fuentes de acuerdo a lo manifestado por él, y le informó de su presencia en la zona los días 21 y 22 de marzo del presente. Le indicó su preocupación por el actuar policial, le solicitó el retiro de la querrela por Ley de Seguridad del Estado y que se disminuyera la presencia policial en la zona.

La directora indica que en general tuvo buena acogida por parte del Ministro quien le señaló que a partir de abril harían una revisión de los protocolos. Respecto del proyecto de ley sobre orden público señaló que este no contaría con los votos

suficientes para ser aprobado y que no obstante consideraba necesario avanzar en el diseño de una legislación de orden público con la que la mayoría de los países desarrollados contaba y que incluso ello debiera dar lugar a la posibilidad de evaluar la pertinencia de una Ley de Seguridad de Estado. Señaló también que el gobierno quería avanzar hacia protocolos para concretar el derecho a reunión, cuestión en la que estaban trabajando. La directora le señaló más que regular en esta materia había que trabajar con los distintos actores sociales y políticos de manera de ir generando una cultura que apuntara a formas de protesta compatibles con otros derechos y que inicialmente eso debía asumirse caso a caso. En general, la directora manifiesta haber quedado satisfecha con la reunión, no obstante considera que esto deberá ser evaluado con los actos concretos que dé el gobierno en esta materia.

3. Acto entrega Premio Nacional de Derechos Humanos

La directora solicita una ronda de opiniones respecto al acto.

El consejero Roberto Garretón señaló que en un principio consideró que estaba en presencia de un buen acto, que sus primeros comentarios fueron muy positivos pero que con posterioridad le hicieron ver aspectos negativos, haciendo algunos suyos. Comparte la crítica respecto a lo estrecho del lugar y que la directora trató de manera superficial el tema de la época de la dictadura, la génesis del movimiento, la importancia del rol de los defensores de derechos humanos. Señala estar muy de acuerdo con que la historia de la defensa de los derechos, los muertos, desaparecidos, en este INDH han tenido un tratamiento marginal.

Señala además que fue inadecuada la elección del cantante – Alvaro Henríquez en vez de por ejemplo Isabel Aldunate- y los errores en la presentación de las personas.

La consejera Carola Carrera señala que la estructura y contenido del acto marcan el tipo de ceremonia que debe tener y tendrá a futuro este premio ya que seguramente vendrán otras figuras que destaquen en otros ámbitos de derechos humanos y que frente a ello el formato fue acertado. Resalta que hay más defensores de derechos humanos que los históricos y que eso era lo relevante del discurso de la directora, que todos caben, y que no es bueno para el INDH solo aparecer ligado a un tipo de derechos humanos, por su rol transversal.

El consejero Claudio Gonzalez no se dio cuenta de todos los errores que señala el consejero Roberto Garretón, que está convencido que en esta materia hay que abrirse a los cambios. Considera que el local era pequeño para el número de gente pero que en temas musicales, a pesar de sus preferencias con el canto

nuevo, considera acertada la presencia de un cantante que dé aires de cambio, de esperanza. Considera que lo grave es la ausencia de cuatro consejeros, más aun cuando estaba presente el Sr. Ministro de Justicia y la Sra. Subsecretaria, y ello a pesar de que la ceremonia estaba avisada con tiempo, recalca que resintió este hecho. Felicitó la presentación de un diaporama con el resto de los/as candidatos/as.

El consejero Enrique Núñez considera que el acto fue muy bueno, que estaba preocupado por que el clima de oposición a la premiada primara sobre el acto, sin embargo syndica que fue un enorme avance, llegaron muchos quienes se había opuesto al Premio, y que ello tiene que ver con lo acertado del premio y con la confianza que ha generado el INDH en la gente. Valora el discurso de Viviana Díaz Caro en cuanto a que remarcó la figura de su padre como un ejemplo a seguir.

Señala que la música de Alvaro Henríquez también fue positiva, un mensaje para decir que los derechos humanos son también del presente y futuro, que alienta la presencia de grupos emergentes para los próximos años. Considera que en cada paso que da el INDH se está fijando públicamente su imagen. Considera que si hay un gobierno que le teme al movimiento social hay un movimiento social que no le teme al INDH.

La consejera Maria Luisa Sepúlveda manifiesta su alegría de haber visto a dirigentes de agrupaciones vinculados con regiones, quienes tienen la libertad de reconocer los méritos de Viviana Díaz Caro. Se reafirma en su convicción de que el Consejo no se equivocó en darle por unanimidad el premio. Valora la capacidad de la galardonada de transformar un mensaje del pasado en presente, de construir un puente entre ambos momentos. Señala que el acto fue muy positivo, el único problema fue que efectivamente la sala era muy calurosa.

El consejero Miguel Luis Amunátegui indica su necesidad de dar una explicación por no haber asistido, que se siente avergonzado de no haber estado, que sus convicciones profundas y serias en materia de derechos humanos se deben a personas como Viviana Diaz. Señala que su ausencia se debe a que estaba muy concentrado en la elaboración de una sentencia y que cuando se dio cuenta era muy tarde para asistir.

El consejero Manuel Núñez señala que pensaba venir pero que contaba con poco tiempo para poder asistir y que por eso había solicitado contar con un taxi para el traslado. Que quiere tener la libertad de poder solicitar este servicio a lo menos un vez al año, por el esfuerzo que le significa a él trasladarse desde regiones y que

durante el año pasado no cobró el valor de los traslados desde su trabajo al aeropuerto.

Tras esta ronda de opiniones, la directora recoge las críticas con la sola observación que respecto del powerpoint en el que se proyectó a los defensores nominados al premio si hubo un error en el nombre de Ana González pero no respecto de los otros dos señalados por el consejero Roberto Garretón. Respecto de lo planteado por el consejero Manuel Núñez considera que habiéndose avisado anticipadamente el día de la premiación consideró excesivo el valor de taxi pero que el ofrecimiento era haber alojado en Santiago como lo hizo el consejero Enrique Nuñez. En todo caso si se trata de urgencias no habrá problemas a futuro pero que solicita además al consejero cobre el transporte que ha invertido para trasladarse a las reuniones del Consejo porque es lo correcto.

4. Minuta Aborto.

La directora señala que la minuta sobre aborto tiene por objetivo generar al interior del consejo un debate sobre un tema complejo y que toca convicciones muy profundas. Invita a hacer un debate profundo y con altura de miras. Señala que de su parte hay una renuncia a una pretensión justa como es la despenalización total del aborto, causa en la que ella ha sido una activa propulsora. Cree que es labor del INDH encontrar un piso común, previo a resolver el tema con criterio de minorías y mayorías.

El consejero Roberto Garretón señala que la minuta que se entregó sobre estándares y elementos en torno al debate desde los derechos humanos no tiene sin embargo referencia a los proyectos de ley involucrados. Para él el debate se mueve entre la despenalización del aborto y por el otro lado si existe el derecho humano al aborto aunque todo el debate está centrado en lo primero.

La consejera Carola Carrera señala que hace suyo lo dicho por la directora y que además ella también, desde la defensa de los derechos humanos de las mujeres ha trabajado en el tema. Pone énfasis en que la discusión no sea valórica sino que desde los estándares de derechos humanos. Recuerda que el aborto terapéutico en Chile tuvo plena aplicación hasta 1989 incluso habiéndose adoptado el texto constitucional el que se invoca para negar la posibilidad de algún tipo de aborto.

El consejero Sergio Fuenzalida señala tener observaciones formales y menores a la minuta, las cuales enviará por escrito, señala que su tendencia natural es a tener una posición conservadora pero que considera que el Estado no tiene derecho a imponerle a las mujeres la maternidad en los casos referidos en la minuta.

El consejero Claudio González señala que es un tema que no se resuelve aprobando o rechazando la idea de legislar, que en el mundo popular o de clase media cualquier discurso se cae frente a la realidad de los hechos. Para él lo clave es mostrar esa realidad.

El consejero Manuel Núñez considera necesaria la discusión, esa ha sido su postura frente a las tomas, al proyecto de ley de vida en común. Considera necesario poder registrar el desacuerdo, así se construye una idea mas colectiva. Solicita completar la minuta con datos cuantitativos desde que existe la reforma procesal penal, cuantos acusados, cuantos condenados por el delito de aborto y cuales son las razones para establecer hasta cuando se aplican las dos normas del código penal.

Señala que el código penal no admite como punible todos los casos y que hay hipótesis que desde ya se pueden despejar como por ejemplo la del llamado aborto indirecto que no es penado y que más aún se práctica habitualmente en tanto se trata del aborto que se produce como consecuencia de un tratamiento a la mujer embarazada. Señala que el documento no profundiza sobre cuando la ley, la constitución y los tratados consideran el derecho a la vida del que está por nacer aunque consta en el que la definición que hace la Convención Americana sobre el derecho a la vida no es una prohibición absoluta y que dejó margen para que esto lo vieran los Estados en sus respectivos ámbitos. Señala que sin conocer cifras le parece que en general no se persigue mucho este delito ya que habría una práctica en las fiscalías para no hacerlo por lo que se trataría más bien de ir generando una interpretación o doctrina que vaya aclarando y despejando cuestiones que se dicen y que no son correctas. Considera, finalmente, que es un tema que requiere el auxilio de algún penalista que permita entender los alcances del Código Penal.

La consejera María Luisa Sepúlveda señala que cree necesario que se despenalice el aborto terapéutico, no lo dejaría a la interpretación de los médicos sino que es necesario que exista una norma explicita reconocida. La situación actual permite un nivel de discrecionalidad que afecta a los sectores más pobres, a los más vulnerables. Concuera con el consejero Claudio González de que se tiene que pensar en los sectores más desprotegidos, por algo no hay embarazo adolescente en los sectores ABC1 y considera que no es labor del INDH tomar partido por uno u otro proyecto de ley. Indica que los mismos legisladores han ido cambiando, ve una apertura del tema, a los legisladores les pasa lo mismo que al resto de la sociedad. Con la penalización del aborto terapéutico el Estado induce a conductas más graves, es la reflexión que hay que hacer.

La directora señala que cree que la forma de aproximarse es de mayor a menor, que le parece que una primera cuestión que despeja es señalar que el aborto es un drama y que ello debiera ser un consenso en el Consejo. Lo segundo que también debiera serlo es que el aborto no es un método de anticoncepción y ello en términos positivos quiere decir que los aspectos de acceso a la información sexual y reproductiva así como la educación en esta materia son cuestiones claves. Señala su discrepancia con lo señalado por el consejero Manuel Nuñez en el sentido de que se requiere un marco legislativo que de cuenta en general de las situaciones y no un documento que apoye una interpretación que básicamente es para el caso a caso con el que deben lidiar los jueces. Le parece que en este sentido hay que hacer una elección que dice relación con a quien se entregan este tipo de decisiones y que ella cree que es el legislador. Ello porque le parece que en esta materia la voz de las mujeres es fundamental. Tiene certeza que los casos de personas privadas de libertad por este delito son pocos, lo que daría cuenta de un tipo penal ineficiente ya que todos los cálculos hablan de un rango entre 60.000 y 120.000 abortos inducidos al año en Chile. Recuerda por último que hace un par de años el comité contra la Tortura manifestó a Chile su preocupación por el trato que se daría a las mujeres en los hospitales públicos cuando estas llegan a urgencia producto de la práctica del aborto clandestino, ya que se habría acreditado que se condicionaba el tratamiento a su confesión o bien se les negaba anestesia para hacer el raspaje que se indica en estas situaciones.

Señala por último que ella también es partidaria de que se tomen acuerdos y que se fundamente el disenso pero que para eso hay que enriquecer el debate, y solicita a cada consejero se lea la minuta, opine, aporte textos. Cree que es muy difícil cambiar de opinión en estos temas pero que eso no debe desmerecer el debate y avanzar en los consensos hasta donde se pueda.

Ella recomienda un texto de Luigi Ferrajoli, filósofo del derecho italiano, quien ha escrito sobre el tema.

El consejero Sergio Fuenzalida cree no tener posiciones que no sean revisables, cree que enfocarse en una mirada legalista, en como se aplica o no la norma actual es una perspectiva estéril. Sugiere que hay que discutir sobre las tres hipótesis que señala el documento que revisamos por cuanto ellos son los puntos que actualmente están en la palestra y que exigen una posición por parte del INDH.

La consejera Carola Carrera cree en la necesidad de contar con una ley de derechos sexuales y reproductivos y en la despenalización en las tres causales previstas. Señala que junto con analizar los datos cuantitativos que emanen de los tribunales de justicia, se deben considerar las encuestas de opinión que hay en la actualidad.

El consejero Miguel Luis Amunátegui señala que no solo se debe tener una mirada pragmática, sino que desde la filosofía del derecho, cuales son los derechos que emanan de la naturaleza humana porque estamos en un debate donde se confrontan dos derechos: el de la madre y el del hijo. Sino se resuelve desde esa perspectiva, señala, las soluciones son políticas de parche, pueden generar políticas públicas erróneas, es profundo el problema, requiere que la gente conozca los límites de la muerte y la vida.

5. Viáticos

De acuerdo a lo resuelto en la sesión pasada, la directora presenta una propuesta de viáticos para consejeros/as y funcionarios/as tanto para Chile como para el extranjero y que esta tiene como referencia los viáticos del sector público considerando los dos tramos, es decir para consejeros y para funcionarios.

En materia de viáticos internacionales, el INDH se rige por los montos que publica el Ministerio de Relaciones Exteriores, denominada "Tabla de Viáticos", la cual contiene los valores por países y por viático con pernocta (100%) y sin pernocta (40%).

En materia de viáticos nacionales la propuesta es:

Los montos de los Viáticos nacionales para la directora y consejeros/as, para el año 2012 se reajustan de acuerdo al mismo inflator utilizado en el Sector Público, que fue de 4,99%, quedando los montos, a partir de abril 2012, en a) Monto con pernocta: \$89.406 y monto sin pernocta en \$35.763.-

Los viáticos nacionales para los funcionarios/as para el año 2012 serían los siguientes: a) Monto con pernocta – en regiones: \$55.000; b) Monto con pernocta-regiones II, XII e Isla Pascua: \$65.000; c) Monto sin pernocta – regiones V, VI y VII: \$10.000 y d) Monto sin pernocta – resto de las regiones: \$15.000

Tanto el consejero Manuel Núñez como la consejera María Luisa Sepúlveda señalan que los montos necesariamente deben cubrir los gastos de los/as funcionarios/as de tal manera que no deban desembolsar recursos propios, por lo que en regiones que resultan más caras lo ideal es facturar al INDH.

6. Varios.

a. Reunión con Ministro de Educación Sr. Beyer.

La directora señala que hubo una muy buena recepción por parte del Ministro y que ahora corresponde implementar los mismos y que ha dado las instrucciones a la Unidad de Educación y Promoción para que prepare los oficios pertinentes para dar curso a los ámbitos de colaboración entre el INDH y el MINEDUC. En concreto, el Ministro acogió la necesidad de trabajar en torno a la educación en derechos humanos en la formación inicial docente, establecer mayores grados de colaboración en relación al curriculum de enseñanza media que se empieza a trabajar ahora y en la inserción de mensajes pedagógicos en las contratapas de los textos escolares.

b. Proyecto de Subsecretaría de Derechos Humanos.

La directora señala que se ingresó el proyecto de ley que crea la Subsecretaría de Derechos Humanos y quedó radicado en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Señala que solo ha recibido los aportes de la consejera Maria Luisa Sepúlveda y solicita que los/as consejeros/as envíen sus opiniones y que el tema será tratado en la sesión de la semana siguiente por última vez para poder elaborar una minuta que parta de dichas observaciones.

c. Proyecto de ley antidiscriminación.

La directora informa que el martes 3 con probabilidad se votará el proyecto de ley antidiscriminación. Señala que en caso de ser rechazado pasará a Comisión Mixta.

Que las críticas son al artículo 1°, por señalar solo una acción judicial sin darle el carácter de ley marco cuyo objetivo sea la prevención, promoción por una parte y la sanción y erradicación por otra parte, la ausencia de señalar que el estado tiene obligaciones y que las medidas afirmativas son parte inherente a una política de antidiscriminación. Otro punto de debate es el excesivo temor frente a la diversidad sexual al colocar ejemplos que equiparan las opciones sexuales a la comisión de delitos sexuales, como si ambos mundos estuvieran ligados.

d. Tribunal Constitucional

La directora pone en conocimiento del Consejo la resolución del Tribunal Constitucional sobre el requerimiento del INDH respecto a las facultades del INDH en materia de tortura en el campo de la justicia militar. Señala que el TC no se pronunció sobre el fondo y solo señaló que había conflicto de normas. Señala que se están evaluando los pasos a seguir.

Tanto la directora como el consejero Roberto Garretón señalan que se está frente al arbitrio de la justicia militar, siendo imprescindible acelerar su modificación, a lo que el INDH debe aportar con el objeto de cumplir su mandato de promoción y protección.

El consejero Sergio Fuenzalida señala la necesidad de elaborar una estrategia articulada que incluya lo señalado en la sentencia del caso Palamara, que se debe elaborar un *amicus curiae* del cumplimiento de la sentencia ante la Corte interamericana de derechos humanos.

e. Reunión H. Senadora Lily Pérez.

La directora informa sobre la reunión que sostuvo con la H. Senadora y que le manifestó su interés de ser parte de las iniciativas que impulse el INDH en el ámbito legislativo y por trabajar en torno a una legislación que prohíba la incitación al odio, cuestión que la directora le señaló era totalmente compatible con lo señalado por el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención Americana.

f. Invitación cuenta pública Ministerio Público.

La directora informa sobre la invitación a la cuenta pública del Sr. Fiscal Nacional en el ex Congreso Nacional.

Solicita que algun/a consejero/a la pueda sustituir. Se resuelve que el consejero Roberto Garretón irá en representación del INDH.

Cuadro Resumen de acuerdos adoptados

- Se aprueba el acta 90.
- Se aprueban la política de viáticos de conformidad a lo establecido en los respectivos estatutos y reglamentos.

La presente sesión se inicia a las 15,00 horas y finaliza a las 18,00 horas.
Declaran estar de acuerdo con esta acta y firmando para tal efecto:

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Doña Carolina Carrera Ferrer	
Doña Lorena Fries Monleon	
Don Sergio Fuenzalida Bascuñan	
Don Roberto Garretón Merino	
Don Claudio González Urbina	
Don Enrique Núñez Aranda	
Don Manuel Antonio Nuñez Poblete	

Doña Maria Luisa Sepúlveda Edwards



Redacta la presente acta la abogada Paula Salvo Del Canto